



Villarrica, 07 de Diciembre de 2025.

DICTAMEN TECNICO LEGAL

Referencia: Licitación Pública Nacional (LPN) N° 06/2025 ID N° 476989 “Construcción de Cocina con Depósito para Instituciones Educativas del Dpto. Guairá - Ad Referéndum”

Señora:

CPN Denise Margarita Báez Giménez

Jefa U.O.C. - Gobernación de Guairá

Presente

Como responsable de la elaboración de los proyectos de Gobernación de Guairá me dirijo a usted y por si digno intermedio a donde corresponda con relación al llamado de referencia, el cual fue elaborado de conformidad a lo estipulado en la Ley 7021/2022, art. 25; para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible de los bienes, servicio, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Así también, lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, Art. 40 Inc. a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

Considerando que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes, consultorías y obras públicas a adquirir por cada dependencia de la institución Gubernamental.

Conforme a las necesidades actuales, esta institución a través de la Fiscalía de Obras, con las especificaciones correspondiente.

1- Antecedentes

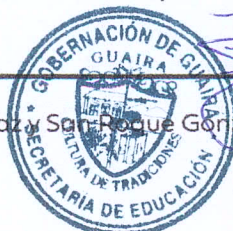
EETT “Construcción de Cocina con Depósito para Instituciones Educativas del Dpto. Guairá - Ad Referéndum” ID N° 476989, elaborado por el proyectista de obras de la Gobernación de Guairá Arq. Cristian Gauto – Registro Prof. M.O.C.P N° 4154

2- Justificación y Conformación de las EETT

Considerando el Proyecto de alimentación Escolar con el programa HAMBRE CERO, proyecto eje del Gobierno Central y Departamental se consideró de dotar a las Instituciones Públicas beneficiarias del proyecto de infraestructura necesaria a los efectos de que el programa pueda desarrollarse dentro de los lineamientos a fin de que la manipulación de los alimentos se dé en un ambiente higiénico.

En este contexto de necesidades, así como, de la complejidad y particularidad de las mismas, teniendo en cuenta los principios rectores de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia y razonabilidad consagrados en la Ley, y cumplir con el interés público que en este procedimiento en particular se traduce en la necesidad de las instituciones educativas, así también poder brindarles mejores espacios a la comunidad de educandos, se establecieron las especificaciones técnicas que hacen al proyecto “Construcción de Cocina con Depósito para Instituciones Educativas del Dpto. Guairá - Ad Referéndum” ID N° 476989 en el que se

Dirección: Gral. Díaz y San Roque González de Santa Cruz Teléfono: 0541-43274



Lic. Jorge Arturo Legal M.
Secretario Dptal. de Educación

#DejemosHuellas!
Atte. Cristian Gauto
Fiscalía de Obras
M.O.C.P. N° 4154



intervendrán un total de 12 Instituciones educativas en 5 Distritos del Departamento, conforme al siguiente detalle;

Distrito de Paso Yobai:

- 1- Esc. Bás. N° 5325 Santa Catalina – Compañía Zanja Pytã
- 2- Esc. Bás. N° 4589 San Juan Bautista – Compañía Ñu Vera

Distrito de Mauricio José Troche

- 3- Col. Nac. Mauricio José Troche – Barrio Centro
- 4- Col. Nac. Cerro Punta – Compañía Cerro Punta

Distrito de Independencia

- 5- Col. Nacional Santa Cecilia – Compañía Santa Cecilia
- 6- Col. Nacional Santa Clara – Compañía Pireka Alta
- 7- Esc. Bás. N° 1454 Ybytyruzú – Compañía Calle mil.

Distrito de Iturbe

- 8- Col. Nacional Vicente Ignacio Iturbe – Barrio Centro

Distrito de Villarrica

- 9- Centro Regional de Educación Natalicio Talavera – Barrio Ybaroty
- 10- Col. Nac. Lomas Valentina – Barrio Lomas Valentina
- 11- Esc. Bás. N° 5227 San José Obrero – Compañía Caroveni
- 12- Col. Nac. Gimnasio Paulino – Barrio Centro

3- Con la ejecución de este proyecto se promueve

La calidad del pasar de los estudiantes en su permanencia en las Instituciones Educativas a las cuales acuden y están beneficiadas con este proyecto particular. La ejecución de la construcción de cocina con depósito en las instituciones educativas del departamento de Guairá la cual representa una inversión significativa en la mejora de las condiciones de infraestructura y servicios en las instituciones educativas beneficiadas.

Este proyecto no solo responde a una necesidad básica de garantizar espacios adecuados para la preparación y distribución de alimentos, sino que también tiene por objeto dotar de la infraestructura mínima para la implementación del Proyecto Hambre Cero en Escuelas cuya infraestructura no es la adecuada y requerida por el mismo debemos de manifestar que al momento de la elaboración de este dictamen el servicio de alimentación escolar se están dando en aulas de las Instituciones habilitadas como comedores.

Al llevar adelante esta obra, se promueve un entorno más saludable, seguro y eficiente para la preparación de alimentos, lo cual contribuye a mejorar la alimentación en los educandos en etapa escolar y, en consecuencia, el rendimiento académico y la asistencia de los estudiantes. La implementación de cocinas modernas y con depósitos adecuados permite una gestión más eficiente de los recursos alimenticios, reduce riesgos de contaminación y optimiza los procesos logísticos relacionados con la alimentación escolar.





Además, la ejecución de este proyecto fomenta la creación de empleos temporales durante la fase de construcción, beneficiando a la comunidad local y promoviendo el desarrollo económico en la región. La inversión en infraestructura educativa también fortalece la imagen institucional y demuestra el compromiso del gobierno con la educación y el bienestar de la niñez y juventud del departamento de Guairá.

Por otro lado, la mejora en las instalaciones contribuye a elevar los estándares de calidad en la prestación de servicios educativos, promoviendo un ambiente más propicio para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. La infraestructura adecuada también favorece la inclusión y la igualdad, asegurando que todos los alumnos tengan acceso a espacios dignos y funcionales para sus actividades diarias.

En resumen, la ejecución de este proyecto no solo cumple con los principios de eficiencia y economía, sino que también representa una inversión en el futuro de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo social, la salud y el bienestar de los estudiantes, así como el fortalecimiento del sistema educativo en el departamento de Guairá.

4- Análisis de Riesgos:

Como proyecto del Gobierno Central consideramos de vital importancia invertir en lo que se referencia a la educación de los niños y a la necesidad que tienen de una alimentación nutritiva a los efectos de colaborar con la mejora en el desarrollo y rendimiento académico considerando que una dieta equilibrada, rica en nutrientes esenciales, servida en el marco de un espacio de Infraestructura saludable, favorece el crecimiento físico, mejora la concentración y el funcionamiento cognitivo.

Los probables riesgos que incluyen el programa podrían deberse a la carencia edilicia. Es por eso que la Secretaria de Educación como área requirente conjuntamente con el encargado de la Elaboración de los Proyectos de la Gobernación de Guairá quienes han trabajado en las necesidades para paliar las necesidades requeridas en las Instituciones del Departamento.

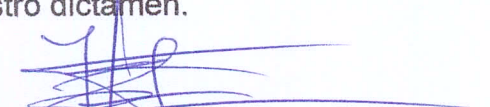
5- Conclusión


En base a todas las consideraciones anteriormente expuestas y en virtud del Art. 25 y 45 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas fueron elaboradas las EE.TT y la descripción de los trabajos contemplados en la misma. La Gobernación del IV Departamento de Guairá lleva adelante el procedimiento con el objeto de contribuir a paliar las necesidades de infraestructura en la Instituciones Educativas del Departamento y colaborar con los Municipios Distritales para paliar las necesidades de infraestructura básica y de equipamiento en la implementación del Proyecto Nacional Hambre Cero en las Escuelas.

Esta Dirección considera que se ha seguido correctamente la elaboración de las EE.TT up supra mencionado, así mismo indicamos que todo se halla debidamente documentado en los documentos que hacen a nuestro llamado

Es nuestro dictamen.




Prof. Jorge Legal
Secretaría Departamental de Educación
GOBERNACION DE GUAIRA
Secretaría Requirente


Arq. Cristian Gauto
Responsable de los Proyectos Institucionales